

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/PJP/pjp.

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de JUNIO 2023.

VISTOS :

El Memorandum N° 574 de fecha 01 de junio 2023 enviado por la Encargada oficina Omil Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es que los usuarios reciban información necesaria y conozcan la función que cumple la oficina OMIL.

DECRETO EXENTO N° 2447

1.- Aprueba Programa Denominado "Talleres de Apresto Laboral OMIL 2023 A realizar el 28 de junio 2023.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

114.05.01.001.001.072.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)